



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 164

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/03/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 06 Y 07 de fecha 22.03.2016 Jefe del Departamento de Transito.
- Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 22.03.2016, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Luciano Saavedra Pérez.
- Decreto Alcaldicio N° 143 de Fecha 22.03.2016, Autoriza comisión de Servicios del Sr. Enrique Cambor Vila.
- Memorandum N° 208 de fecha 22.03.2016 Alcalde (s), Sr. Patricio Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° [REDACTED], por la compra de 2 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 22/04/2016 y Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 02/05/2016, para la siguiente Persona :

- 1.- Luciano Saavedra Pérez, Rut: [REDACTED]
2.- Enrique Cambor Vila, Rut: [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$286.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL \$286.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERAGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/LSP/aam
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)